



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0229/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no aprobarse el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), en la que pretendía exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal, con el objetivo de que reasigne del ejercicio fiscal 2022 al menos el 25% de los recursos destinados a Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Gobierno Estatal, o un monto de al menos \$50 millones de pesos, cantidad económica que se reoriente para la creación de un Fondo Estatal de Vivienda a Periodistas, que complemente el nuevo Programa Federal de Seguridad Social y Pensión a periodistas que no cuentan con este derecho, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0229/2022 II P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA

~~DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES~~

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS